

# MINISTERIO DE COMERCIO

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 21 de julio de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,875	60,055
1 Dólar canadiense .....	55,731	55,898
1 Franco francés nuevo .....	12,217	12,253
1 Libra esterlina .....	167,027	167,529
1 Franco suizo .....	13,870	13,911
100 Francos belgas .....	120,470	120,832
1 Marco alemán .....	15,008	15,053
100 Liras italianas .....	9,598	9,626
1 Florin holandés .....	16,618	16,668
1 Corona sueca .....	11,594	11,628
1 Corona danesa .....	8,650	8,676
1 Corona noruega .....	8,370	8,395
1 Marco finlandés .....	18,612	18,668
100 Chelines austriacos .....	232,039	232,737
100 Escudos portugueses .....	208,276	208,902

# MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*DECRETO 1852/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don José Antonio Elola Olaso.*

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Antonio Elola Olaso, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*DECRETO 1853/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Alfredo Sánchez Bella.*

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Alfredo Sánchez Bella, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*DECRETO 1854/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Eugenio López López.*

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Eugenio López López, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*DECRETO 1855/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Miguel García Sáez.*

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Miguel García Sáez, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*DECRETO 1856/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo y reverendísimo señor don Rafael García y García de Castro.*

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor don Rafael García y García de Castro, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*DECRETO 1857/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al Real Madrid C. F.*

En atención a las circunstancias que concurren en el Real Madrid, C. F., vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*DECRETO 1858/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al Museo del Prado.*

En atención a las circunstancias que concurren en el Museo del Prado, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*DECRETO 1859/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo Ayuntamiento de Granada.*

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo Ayuntamiento de Granada, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*DECRETO 1860/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a la excelentísima Diputación Provincial de Gerona.*

En atención a las circunstancias que concurren en la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, vengo en conce-